# REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD CURARREHUE DEPTO, SALUD MUNICIPAL

#### **DECRETO ALCALDICIO Nº 35**

#### **CURARREHUE, 22/07/2020**

#### **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 59 del 19.12.2019 que abre y desagrega el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2020.

2.- Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1263 de 1975, "orgánica de la Administración del Estado;

3.- La Ley 21.192, del 19 de diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto del sector Público, para el año 2020.

4.- Lo dispuesto en los art. 65, 79, 81 y 82, del texto refundido de la Ley Nº 18695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

5.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) Nº 854 del 29-04-2004 y sus modificaciones posteriores, que determina clasificaciones presupuestarias para aplicación en el Sector Público y Municipalidades;

6.- La reunión Ordinaria Nº 132 del 21/07/2020, del concejo Municipal acuerdo Nº 851, que aprueba Modificación al Presupuesto del Depto. De Salud Municipal.

7.- La sentencia del Tribunal Electoral Rol Nº 170/2016, que declara Alcalde Electo de la comuna de Curarrehue.

8.- El decreto N°1609, de fecha 06.12.2016, que declara electo al Sr. Alcalde de la comuna de Curarrehue.

9.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la ley Nº 18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

# DECRETO:

1.- Apruébese modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal comuna de Curarrehue, año 2020, en los Subtítulos, Ítem, que se indican; y de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

<b>INGRESOS:</b>	AUMENTAR	M\$
05 03 101	De la municipalidad a servicios incorporados a su gestión	72.167
	Total M\$	72.167

<b>EGRESOS:</b>	AUMENTAR	M\$
21 02	Personal a contrata	8.500
21 03	Otras remuneraciones	21.500
22 04	Materiales de uso o consumo	15.000
22 06	Mantenimiento y reparaciones	10.800

22 09	Arriendos	1.367
29 03	Vehículos	15.000
	Total M\$	72.167

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA

IX REGION Y ARCHIVESE.

SECRETARIA
MUNICIPAY ASYA TORRES FORNEROD
PARRE SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

CONTROL Dirección de Control

# APB/MCUP/YTF/ger DISTRIBUCION:

- Departamento Salud Municipal
- Dirección de Control Interno
- Oficinas Partes.

### **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

NUMERO DE COMPROBANTE: 23

NUMERO DE DECRETO: 35

FECHA MODIFICACION: 22/07/2020

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MOD PRES MEMO 150

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	72,167,000	
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	15,000,000	
215-21-03-999-999-000	OTRAS	1,500,000	
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	20,000,000	
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	8,500,000	
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	8,000,000	
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE 1	7,000,000	
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	10,800,000	
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	1,367,000	
TOTALES		144,334,000	

CUENTA CONTABLE AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO	
------------------------------	----------	--------------	-------	--



REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE SECRETARÍA MUNICIPAL

# CERTIFICADO Nº 115

Curarrehue, quien suscribe certifica que:

El Concejo Municipal en Reunión Ordinaria Nº132 de fecha 21 de Julio del 2020, Acuerdo N° 851, aprobó por UNANIMIDAD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. SALUD SEGÚN PARA GASTOS RELACIONADOS N° 150 MEMORÁNDUM FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DEL DSM CURARREHUE, PARTIENDO POR EL GASTO EN PERSONAL INCORPORANDO A LAS CONTRATA DEL DEPARTAMENTO; ENCARGADO DE FINANZAS Y PERSONAL; PAGO DE HORAS MÉDICO QUE DEBEN SER CUBIERTAS CON RECURSOS PROPIOS Y LA SUPLENCIA; MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALA RESPIRATORIA Y SALA DE ESPERA PRINCIPAL; INSUMOS PARA LABORATORIO, LOS CUALES HAN IDO EN AUMENTO DEBIDO A CONTINGENCIA COVID-19, MANTENCIONES DEL CESFAM Y POSTAS; ARRIENDO DE MÁQUINAS DE LABORATORIO Y COMPRA DE VEHÍCULO PARA EL DEPARTAMENTO.

#### INGRESOS A AUMENTAR

05 03 101 De la Municipalidad a servicios a su Gestión

TOTAL

M\$72.167.

M\$72.167.

### EGRESOS A AUMENTAR

21	02	Gastos en personal a Contrata	M\$ 8.500.
21	03	Otras remuneraciones	M\$21.500.
22	04	materiales de uso o consumo	M\$15.000.
22	06	mantenimiento y reparaciones	M\$10.800.
22	09	Arriendos	M\$ 1.367.
29	03	Vehículos	M\$15.000.
		TOTAL	M\$72.167

Se extiende el presente certificado, al Interesado para los fines que estime pertinente Curarrehue, 22 DE Julio 2020



MEMORANDUM Nº 150

MAT: Solicita modificación presupuestaria

CURARREHUE, 15 de julio de 2020

DE:

ALCALDE DE LA COMUNA DE CURARREHUE

A :

SEÑORES

CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURARREHUE

1.

Junto con saludarles, envío a ustedes modificación presupuestaria para

su análisis y aprobación,

# **INGRESOS A AUMENTAR**

05 03 101	De la municipalidad a servicios incorporados a su gestión	М\$	72.167
	TOTAL	M\$	72.167

#### **EGRESOS A AUMENTAR**

LOILEGGG			
21 02	Gastos en personal a contrata	M\$	8.500
21 03	Otras remuneraciones	M\$	21.500
22 04	Materiales de uso o consumo	M\$	15.000
22 06	Mantenimiento y reparaciones	M\$	10.800
22 09	Arriendos	M\$	1.367
29 03	Vehículos	M\$	15.000
	TOTAL	M\$	72.167

Justificacion: Se presenta modificación para gastos relacionados con el funcionamiento e inversión del DSM Curarrehue. Partiendo por el gasto en personal incorporando a la contrata del departamento; encargados de finanzas y personal; pago de horas médico que deben ser cubiertas con recursos propios y las suplencias; materiales para la construcción de sala respiratoria y sala de espera principal; insumos para laboratorio, los cuáles han ido en aumento debido a contingencia COVID 19; mantenciones del CESFAM y postas; arriendo de máquinas de laboratorio y compra de vehículo para el departamento.

Para su conocimiento y resolución.

Atentamente,

BEL PAINEFILO BARRIGA

ALCALDE

APB/MCRP/gcr

- Sres. Concejales (6)
- D. Control Interno
- Finanzas Salud

MARIA CRISTINA URRA PARRA DIRECTORA DE CONTROL